

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31502 VALENCIA

EDICTO

Doña Mónica Rubio Solanes, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso voluntario de acreedores 414/19 se ha dictado en fecha cinco de junio de dos mil diecinueve por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Don Jorge Luis Rojas Amarillo, con NIF 26.661.765-G y con domicilio en Valencia, Calle Mauro Guillén 1-4^a, habiéndose acordado la suspensión de facultades patrimoniales y de disposición de los concursados siendo sustituidos por la Administración concursal, habiendo sido nombrado administradora concursal a D.Amparo García Tamarit, abogada, con domicilio profesional en Valencia, Avenida Profesor López Piñero, nº 4, bloque 1, esc. 1- 1^a, y dirección electrónica agtamarit@icav.es.

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Rubio Solanes.

ID: A190041313-1